

MUNICIPALIDAD DE SARMIENTO

AÑO XXVIII – Boletín Nº 48 – Agosto – AÑO 2024 – SARMIENTO - CHUBUT

MUNICIPALIDAD DE SARMIENTO

Av. San Martín Nº 722 T.E. (FAX) 0297-4893451

CONCEJO DELIBERANTE

Av. Ingeniero Coronel Nº 353 T.E. 0297 - 4893452

INTENDENTE MUNICIPAL

Dr. Sebastián Ángel BALOCHI

VICEINTENDENTE MUNICIPAL

Dr. Emanuel Eduardo VENTER JENKS

PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE

Sra. Claudia Silvana TORRES

SECRETARIA DE GOBIERNO

Lic. María Florencia MOSQUEIRA

SECCIÓN GENERAL

EDICTO RESOLUCIÓN Nº 753/24..... 2

SECCIÓN GENERAL

Sarmiento, Chubut 16 de agosto de 2024.

EDICTO RESOLUCIÓN N° 753/24

La MUNICIPALIDAD de la Ciudad de Sarmiento comunica a los vecinos del Barrio Parque Patagonia que se ha dispuesto NOTIFICAR la realización de la Obra pública conforme los términos y condiciones de la Resolución N°753/24.

TRABAJOS A REALIZAR: cordón cuneta de ambos lados, curvas y badenes a ejecutarse en Barrio Parque Patagonia, Sector 2, Circunscripción 1 – Sarmiento entre las calles: Colectora - Av. Gales entre Av. 12 de octubre y calle 5096 progresiva 1100 - 1500 lado oeste - este; calle ESPAÑA entre Av. 12 de octubre y calle 5096 progresiva 1100 - 1500 lado oeste - este; calle 5758 entre Rawson y calle 5096 progresiva 1200 - 1500 lado oeste - este; calle PERITO MORENO entre Av. 12 de octubre y calle 5096 progresiva 1100-1500 lado oeste - este; calle 7172 entre Rawson y calle 5096 progresiva 1200 - 1500 lado oeste-este; calle RIVADAVIA entre Av. 12 de octubre y calle 5096 progresiva 1100 - 1500 lado oeste-este; calle 7374 entre Rawson y calle 5096 progresiva 1200-1500 lado oeste-este; calle 9 DE JULIO entre Av. 12 de octubre / Av. 2 de abril y calle 5096 progresiva 1100 - 1500 lado oeste - este; calle 8081 entre Dorrego y calle 5096 progresiva 1300 - 1500 lado oeste - este; calle OSCAR MOISES ETCHEZAR entre Av. 2 de Abril y calle 5096 progresiva 1100 - 1500 lado oeste - este; calle MAURICIO MANFREDINI entre Av. 2 de Abril y calle 5096 progresiva 1100-1500 lado oeste-este; calle WILLIAMS entre Av. 2 de Abril y calle 5096 progresiva 1100 - 1500 lado oeste-este; calle ETCHETO entre Av. 2 de Abril y calle 5096 progresiva 1100 - 1500 lado oeste - este; calle IVAN ARMAS entre Av. 2 de Abril y calle 5096 progresiva 1100 - 1500 lado oeste - este; calle MIGUEL ZABALO entre Av. 2 de Abril y calle 5096 progresiva 1100 - 1500 lado oeste - este; calle MIGUEL ZABALO entre Dorrego y calle 5096 progresiva 1300 - 1500 lado oeste - este; calle 2423 entre Dorrego y calle 5096 progresiva 1300-1500 lado oeste - este; CALLE 5096 entre Av. 9 de Julio y Avda. Gales progresiva 0-300 lado sur-norte; calle 5096 entre Av. 9 de Julio y calle 2423 progresiva 0 -

700 lado norte - sur; calle MITRE entre Av. 9 de Julio y Avda. Gales progresiva 0-300 lado sur - norte; calle MITRE entre Av. 9 de Julio y calle 2423 progresiva 0 - 700 lado norte - sur; calle DORREGO entre Av. 9 de Julio y Avda. Gales progresiva 0 - 300 lado sur-norte; calle DORREGO entre Av. 9 de Julio y calle 2423 progresiva 0 - 700 lado norte - sur, calle RAWSON entre Av. 9 de Julio y Avda. Gales progresiva 0 - 300 lado sur - norte; calle RAWSON entre Av. 9 de Julio y calle 2423 progresiva 0-600 lado norte- sur; calle 5960 entre Av. 9 de Julio y Oscar Moises Etchezar progresiva 0 - 100 lado norte - sur; Colectora - Av. 2 de abril entre Av. 9 de Julio y Miguel Zabalo progresiva 0 - 600 lado norte - sur.

BENEFICIARIOS: Los frentistas situados en la preindicada ubicación.

MONTO A ABONAR: Cada frentista abonara por metro lineal el valor equivalente a dos bolsas de cemento.

FORMA DE PAGO: Cada frentista podrá optar por las siguientes formas de pago: a) Pago contado: los que se adhieran a esta opción estarán beneficiados por el 20% de descuento sobre el valor de contribución. b) Financiado: abonando hasta 12 cuotas, tendrá un interés del 8% anual. De la 13 a 24 cuotas el interés será del 12% anual. c) Financiado: se ofrecerá el pago en hasta 36 cuotas mensuales y consecutivas, con un interés del 14% anual. d) Financiado: se ofrecerá el pago en hasta 48 cuotas mensuales y consecutivas, con un interés del 16% anual.

REGISTRO DE OPOSICIÓN RESPECTO DE LA OBRA: EL REGISTRO DE OPOSICIÓN estará a disposición de los interesados desde el 19 de agosto de 2024 al 30 de agosto de 2024, inclusive, en la dependencia de la Secretaría de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos sita en calle Alberdi N° 481, de lunes a viernes de 07:00 a 13:00 hs. Allí se podrá concurrir para informarse respecto de la obra y sus derechos.

PUBLICACIÓN: Se efectuará durante 2 (dos) días hábiles, en el BOM, en la página web oficial del Municipio (www.sarmientochubut.gob.ar), y en los medios de prensa locales.

NOTA: Para toda información que se estime necesaria dirigirse a las oficinas de la Secretaría de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos sita en calle Alberdi N°481, de lunes a viernes de 07:00 a 13:00 hs, o al email secretariaopsarmiento@gmail.com.

Sarmiento, Chubut, 16 de agosto de 2024.-

**Impreso en la
Municipalidad de Sarmiento
el 19 de agosto de 2024. -**